



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012

Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 - NIT: 900585184-1

**EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA: “HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA
SOCIEDAD PACÍFICA”**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXII

COMUNA 13

NUCLEO EDUCATIVO 930

MAGDALENA CARO RODRIGUEZ (COORDINADORA)

NATALIA PAOLA OSPINA MADERA (COORDINADORA)

OMAIRA ARISTIZABAL ZULUAGA (PSICOLOGA)

JORGE ALEJANDRO ECHEVERRI CHALARCA (DOCENTE)

MEDELLÍN

2019

Dirección: calle 49 # 96 A - 11 Teléfonos: 446 11 00 – 446 90 10

E-mail: rectoriaie@gmail.com



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

1. PERTINENCIA DE LA EXPERIENCIA:

La propuesta de convivencia: “Hacia la construcción de una sociedad pacífica” surge del interés de docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa Juan XXIII ubicada en la comuna 13 de la ciudad de Medellín, por convertir el espacio escolar en un lugar de fraternidad a partir de las prácticas discursivas y performativas basadas en el reconocimiento del otro.

Ahora bien, es importante mencionar que la comuna 13 ha estado marcada históricamente por situaciones de violencia y que la Institución Educativa JUAN XXIII con sus seis años de fundación se ha convertido en el punto donde las diferencias y los conflictos buscan trascender su propio contexto. Es por ello, que la participación permanente de los diferentes estamentos han facilitado la construcción de un PEI acorde con las razones de ser de sus habitantes y actores, plasmándose por ejemplo en la misión el concepto y la necesidad de propiciar espacios de reflexión y convivencia armónica que integrado a otras concepciones generan en los estudiantes un proyecto de vida transformador o una misión proyectada no solo desde la formación de estudiantes excelentes en la academia sino también con un alto sentido de pertenencia y unas excelentes competencias humanas.

La construcción y adopción del PEI (Ley 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.1.4.3. Obligatoriedad del proyecto educativo institucional y Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido del proyecto educativo institucional.) desde el componente teleológico llevó a la adopción del proyecto de “La Educación Para la Justicia, La paz, la Democracia y la formación en valores humanos” no solo por la obligatoriedad (ley 1029 de 2006) sino además porque era fundamental para el direccionamiento de nuestro Proyecto Educativo Institucional, porque debía ser un proyecto que nos ayudará a cambiar la clásica promoción de valores con un sentido estereotipado por la encaminada Según Sartre (1994) como “(...) ejes fundamentales por los que se orienta la vida humana y constituyen a su vez, la clave del comportamiento de las personas”, es por esto que la propuesta sitúa estos valores hacia una vivencia permanente en relación consigo mismo y con el entorno, desde un cambio del discurso que se vea reflejado en el acto educativo, esto es, que transforme el actuar de los sujetos en el reconocimiento del otro como interlocutor válido hacia la



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

consolidación de acciones que privilegian la mediación y el encuentro con quienes nos permean como eje de las relaciones sociales.

Esa vivencia - experiencia de la que habla nuestra propuesta, está inmersa en acciones como la selección de los valores y colores institucionales, los cuales se entrelazan como un todo sincronizado en el que los integrantes de la comunidad educativa (El Artículo 2.3.3.1.5.1. de la Ley 1075, define quienes componen la Comunidad educativa) son directamente responsables de instalar los procesos relacionales.

Por eso, cada valor tomó una forma, al igual que los colores que nos representan en los diferentes símbolos que portamos y encarnamos. El uniforme, la bandera y el escudo cobraron significado:

El fondo blanco es el color de la paz, principio fundamental de una sociedad en equilibrio.

El color azul representa los valores de: La Responsabilidad consigo mismo y el entorno, ligados a los compromisos adquiridos; La armonía que significa que cada acto realizado debe fomentar el bienestar propio y el de los demás; y La libertad, entendida como la capacidad de actuar bajo unos principios propios, pero respetando los principios sociales.

El color rojo: representa los conceptos del Amor: Afecto que nos permite establecer una convivencia plena con los otros.

La Creatividad: Desarrollo del pensamiento en su máxima expresión.

La Vitalidad: La energía que nos sensibiliza frente a la vida.

Estos símbolos integrados representan a toda la comunidad educativa que será reconocida como una Institución Integral donde se unen el conocimiento y los valores para la formación de un ser humano que construye lazos del diálogo desde la mediación para mejorar la convivencia y la construcción de una sociedad pacífica.

Es entonces, que, en el año 2017, se evidencia la consolidación del equipo de mediación escolar, se da revisión y ajuste al Manual de convivencia de acuerdo a la Ley 1620 de 2013 de Convivencia escolar y su decreto reglamentario 1965 del mismo año. (además atendiendo al Artículo 2.3.3.1.4.4. de la Ley 1075 de 2015. Reglamento o manual de convivencia. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia y Artículo 2.3.5.3.2. Donde se establecen los Lineamientos Generales para la actualización del Manual de Convivencia). Se fortalece la transversalización del proyecto de valores y cátedra de la paz en el área de ética y valores, la consolidación del consejo de estudiantes y el consejo de padres, la utilización de los buenos días y las buenas tardes no solo para la reflexión de los valores sino de los acontecimientos sociales y políticos, las direcciones de grupo encaminadas a la construcción de espacios de escucha, construcción y validación de acuerdos, las escuelas de padres, el cuaderno viajero, actos cívicos y culturales liderados desde el área de ciencias naturales, ciencias sociales, y educación artística y las reuniones con docentes privilegiando la formación del ser maestro; es desde allí donde esta propuesta empieza a coger mayor fuerza y significancia, en donde desde el discurso se refleja el reconocimiento por el otro y la pluralidad.

Buscamos a través de cada una de estas estrategias que estudiantes, padres, maestros y demás personal, se sientan reconocidos, escuchados, tenidos en cuenta, dándole importancia al diálogo asertivo en los ambientes escolares y así lograr evidenciar la convivencia, entendiendo por convivencia como la posibilidad o acción de interactuar con otros, es decir de vivir con otros; vivir en armonía tal como está plasmado en nuestro PEI. Así mismo, tomamos en cuenta la concepción de la UNESCO la cual expresa que en el sentido transformacional vincula a la escuela con la formación en ciertos valores sociales y humanos (por ejemplo, valores republicanos, cristianos) y generará acciones que vinculan fuertemente a la convivencia escolar con el ethos escolar, generando una fuerte identidad de estudiantes y apoderados con la escuela y promoviendo acciones de la comunidad escolar que trascienden el aula.

Acciones que se han ido puliendo y organizando gracias a las diversas experiencias de maestros, estudiantes y padres en espacios de formación de ciudad y de la secretaria, uno de ellos el campamento MOVA en el que participaron tres docentes y las dos coordinadoras. Allí se resalta nuevamente la importancia de seguir trabajando la convivencia escolar como un pilar que permitirá la reelaboración y elaboración de proyectos de vida, en el que lo académico, lo investigativo y lo social cobran vida y significado, finalmente somos seres humanos y trabajamos con seres con un alto potencial de participación y ganas de transformación.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

Desde dicha experiencia, se cuenta con la posibilidad de no solo reflexionar sobre nuestro quehacer sino de encontrarnos a nosotros mismos y de esta manera replicar, acompañar y seguir liderando experiencias que ayuden a la consolidación de propuestas que van más allá del simple cumplimiento.

Se decide entonces retomar algunas propuestas metodológicas consolidadas en el texto: “Cátedra de la paz, 111 talleres vivenciales para fortalecer relaciones sociales” y que fue entregado en el campamento MOVA; allí se expone que es desde las actividades experienciales que se puede resignificar el trabajo institucional, de construir imaginarios colectivos y transformar a su vez las prácticas sociales. Para el desarrollo de dichas actividades es necesaria: la “Identificación del participante como un ser particular, relaciones Interpersonales, vínculo con la sociedad, valores ciudadanos y toma de decisiones.” Así mismo, las “motivaciones personales, ciudadanos responsables de sí mismos, fortalecimiento del trabajo en equipo y posibilidad de conformación de redes”. La metodología de las actividades de este libro invita y animan a la reestructuración de la propuesta, integrando metodologías basadas en el trabajo interactivo y grupal, la lúdica y la participación, apoyadas en los siguientes principios :

- Aprendizaje vivencial
- Lúdica y estética.
- Aprender- Haciendo
- Construcción colaborativa de saberes
- Discusión y debate constructivo
- Formación contextualizada
- Proceso participativo, incluyente y diverso.
- La reflexividad
- Ritualidad y sentidos

Zuluaga, J. (20017, Pág. 16) Propone además que los facilitadores (maestros, directivos, líderes escolares, UAI; PTA; Entorno Protector) realicen en los diversos



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

encuentros un proceso de diálogo y auto evaluación en el que se valoren los aprendizajes y aportes y donde se pueda observar: el nivel de participación, sus formas, la capacidad de trabajar en equipos, de reconocer la diferencia, de resolver los conflictos inherentes a todo trabajo en colectivo, la capacidad de aceptarse a sí mismo y al otro, la creatividad y el liderazgo en las actividades.

Con todo lo anterior, la pregunta o preguntas permanentes estos últimos años que como institución nos hemos replanteado es, ¿cómo pasar del concepto, la acción y el deseo, al acto consciente? ¿cómo convertir estas palabras en acciones? un accionar que genere reflexión y compromiso, un actuar desde la construcción colectiva y consciente, un reto bastante grande, difícil y para muchos imposible, debido a la historicidad que enmarca a cada familia y al contexto mismo en el que se encuentra inmersa la institución, ese es el reto, trascender la complejidad de la que habla Zemelman (2004) “la complejidad de los sujetos que construyen la historia, que están detrás de los fenómenos que queremos estudiar y que son complejísimo; sujetos múltiples que tienen distintas características, variados espacios, tiempos diversos, y visiones diferentes del futuro desde las cuales construyen sus realidades”, para fortalecer desde esas diferencias y desde esa historia las formas de relaciones.

Es decir, la estrategia de convivencia se debe convertir en una herramienta social con la cual se le da la importancia a cada sujeto a partir de la valoración y el reconocimiento de su experiencia como pieza fundamental para alcanzar los propósitos colectivos y la transformación del entorno.

Al respecto Foucault (1994) menciona que “el otro es indispensable en la práctica de uno mismo para que la forma que define esta práctica alcance efectivamente su objeto, es decir, el yo.” (Foucault, 1994, pág. 57). La propuesta se centra en ese reconocimiento del otro como mediador en la construcción significativa de cada uno para así construir colectivamente accionares performativos que transformen el contexto y promuevan la sana convivencia.

En este sentido, se empiezan a permear los accionares de violencia “Acuñados en otros contextos y que muchas veces la academia los repite sin revisar debidamente si están dando cuenta de realidades concretas” (Zemelman, 2004) que oprimen los marcos simbólicos que enriquecen la realidad de la escuela, dando cabida a discursos de pluralidad, diversidad, historicidad, cultura y política.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

Cada acto realizado en la institución, cada actividad y cada proyecto debe estar impregnado de un reconocimiento al otro, de un actuar y construir con él, es por esto que el proyecto ha implementado varias estrategias, que en esencia lo que pretenden finalmente es llevar al sujeto a reconocerse como protagonistas de su propia historia, capaces de pensar, interactuar con los otros en la producción de proyectos colectivos orientados al bien consensuado, con espíritu crítico y capacidad de autorreflexión para leer su propia historia y la de su realidad y con apoyo a su cultura de pertenencia y apropiación de los significados culturales de los colectivos a los que pertenece (Alvaro, et al, 2008, p.30)

También, se pretende resaltar mediante secuencias didácticas en los diferentes espacios de la institución (Salones, auditorio, placa polideportiva, parque, entre otros) la importancia de reconocer el accionar de los docentes, directivos, estudiantes y padres de familia. Para lograr dicho propósito se realizaron las siguientes intervenciones:

Se inició una transformación constante desde el inicio de cada jornada académica a partir del redireccionamiento del saludo (buenos días, buenas tardes), siguiendo con la implementación de estrategias en el aula y continuando con la vinculación de las familias y los estudiantes, apuntando al reconocimiento desde una mirada donde: “el pensamiento tiene que seguir a la historia en el sentido de adecuarse creativamente a los cambios de los procesos históricos” (Zemelman, 2004).

Las familias a través del consejo de padres se han empoderado de diferentes actividades institucionales como: el día del niño, la semana de la convivencia y la evaluación institucional además haciendo parte de la formulación del Proyecto de familia.

El consejo de estudiantes desde el 2018 a través del proyecto SABUR viene generando acciones donde han permitido y vinculado a la comunidad desde distintos ámbitos, cuidado, limpieza y siembra en parques y alrededores de la institución, evidenciando un mayor sentido de pertenencia y reconocimiento por la institución y el sector en el que se encuentra.

Acciones que van en relación con nuestro Modelo Pedagógico que concibe un tipo de sujeto social, cultural, ético y político como un ser humano capaz de acceder al conocimiento y de transformar éticamente la realidad social de su entorno, mediante el desarrollo de un currículo cuyos principios fundamentales son: el desarrollo



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

humano, educar para una ciudadanía global y el respeto a la diversidad, profesor y estudiante ambos en un proceso de aprender, un estudiante como centro de su proceso y artífice de su vida con un proceso de pensamiento único y una forma diferente de aprender, donde el estudiante tiene una capacidad ilimitada para aprender en caminando hacia un aprendizaje desde un proceso vivencial. Así mismo, una educación ecológica y sistémica, una toma de conciencia planetaria.

Pero también se valida la espiritualidad como la experiencia directa de la totalidad y el orden interno en el proceso formativo. Consideramos al ser humano como un todo espiritual, cognitivo y sensible que es capaz de expresar toda su individualidad a través de sus talentos, capacidades, intuición e inteligencia. El proyecto de convivencia enmarca estas concepciones (Entendemos el proyecto de convivencia como un proyecto pedagógico de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.6.3. Proyectos pedagógicos y la ley 1620 de 1965 De convivencia Escolar. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno)

Con todo lo descrito anteriormente, la meta de nuestro proyecto es generar espacios de reflexión desde los valores y la construcción de una convivencia mediada por el diálogo en la Institución, utilizando diferentes estrategias atravesadas por el discurso y el reconocimiento del otro para así lograr transformar la cultura de violencia que lleva años flagelando esta comunidad y alcanzar una paz y convivencia armónica tal como lo señala nuestro horizonte institucional. Dicha paz, tal como lo plantea Levinas (1984) busca «Conservar lo humano y construir sociedad regida por un exceso de sociabilidad; una paz auténtica es relacional y se da en el encuentro con el otro, a partir de la responsabilidad por su vida»

La Institución Educativa Juan XXIII, se convirtió en un espacio escolar que tiene en cuenta la historia de su colectivo y las transformaciones que allí ocurren con el fin de desprenderse un poco del pensamiento competitivo capitalista que trajo la modernidad y que por tanto tiempo ha impactado y generado ambientes de enfrentamiento constante e iniciando un acercamiento complejo pero enriquecidos por la pluralidad.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

Nuestros niños y jóvenes deben transformar este espacio donde conviven a diario, ellos son las futuras familias del sector y serán ellos los promotores de acciones diarias de convivencia “hacia la construcción de una sociedad pacífica”. Lo anterior va en línea con lo planteado en la Ley 1732 de 2015, que reglamenta la implementación de la Cátedra de la Paz como una oportunidad para reconstruir el tejido social, promover la prosperidad y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución. Así mismo, porque la cátedra de la paz gira alrededor de tres ejes desde donde nuestro accionar se hace visible y da sentido a nuestro proyecto:

- Cultura de la paz: refiriéndose a la vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos. Dicha cultura se evidencia en los talleres vivenciales con padres, maestros y estudiantes, el equipo de mediación.
- La Educación para la paz, como la apropiación conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Que logran trabajarse en las orientaciones de grupo, actividad del cuaderno viajero, formación a líderes, buenos días y buenas tardes, desarrollo de actividades en las áreas de sociales, ética y artística.
- Desarrollo sostenible, orientado a las practicas alrededor de las cuales se realizarán discusiones sobre crecimiento económico, calidad de la vida y bienestar social, basándose en la idea de que no se pueden agotar los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente. En este componente están inscritas las acciones del PRAE y del proyecto de los líderes estudiantiles “Que parche mi colegio, Yo dejo huella” y que buscan hacer un uso adecuado de los recursos, crear cultura ambiental y transformar las prácticas cotidianas hacia el cuidado y preservación de la institución y sus alrededores. Así mismo, se vinculan las acciones desde el área de ciencias naturales.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

2. PROCESO DEL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA:

Inicialmente se planteó la construcción de un proyecto de vida para cada grado que integrará cada uno de los valores, además se reforzaba la apropiación de conceptos mediante una ficha que se desarrollaba en dirección de grupo y donde se evidenciaban los valores institucionales enfatizando en el sentido de pertenencia. Por ser una institución nueva era latente la necesidad de apropiarnos del espacio y de los conceptos. Ya ubicados en el espacio y en los conceptos que nos unía e identificaba como comunidad educativa se evoluciona en el acto de transversalizar los diferentes proyectos y áreas para no caer en el activismo sin sentido intencionado, por eso el plan de área de ética y valores se transversaliza con el proyecto de valores. Seguidamente se hace el diagnóstico de convivencia y se replanteó la pregunta de cómo transformar el concepto y pasar de las acciones al actuar. Allí empieza a cobrar fuerza el encuentro con los estudiantes y los talleres experienciales.

Actualmente, la estructura de presentación de la experiencia se compone de tres apartados desde los que a su vez trabajan los tres tiempos lógicos implicados en los procesos de enseñanza- aprendizaje.

Primera fase- Instante de ver: corresponde a la fase diagnóstica, es una primera aproximación a la lectura de la lógica subjetiva e institucional de los ambientes de convivencia, es la que da una primera visión de cómo es vivido en la realidad institucional el ambiente de convivencia para cada uno de los miembros que la componen, pero también para el colectivo. Así mismo se lee y analiza con la participación de estudiantes, familias y docentes la posición que asumen frente a estos ambientes de convivencia, lo que se desencadena allí y los movimientos institucionales que genera tanto en el clima de aula como en el clima de convivencia general, con los insumos de esta actividad y como producto de este estudio se concluye que los ambientes a intervenir son: ej. Curriculares, Extracurriculares, de Bienestar, de Interacción y Comunicación.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

Así, la institución en cabeza de las Coordinadoras y de los integrantes de la mesa de Promoción y Prevención identifican una problemática y construyen preguntas que conducen a pensar las dinámicas que se mueven en estos ambientes y su relación con las manifestaciones subjetivas de los miembros que lo componen sean estos, directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal de servicios generales.

La Segunda fase- Tiempo para comprender: corresponde a la fase formativa, las actividades dependen de lo recogido y analizado en la primera fase y de lo trabajado en esta fase, para su análisis y formalización.

En esta fase se buscan alternativas de formación de la comunidad educativa partiendo de lo visualizado en los ambientes de convivencia escolar y se construyen los planes de Convivencia y las estrategias de implementación institucionales para intervenir esos ambientes.

Además, corresponde a la fase formativa que implica diferentes actividades grupales orientadas al desarrollo de habilidades para el reconocimiento del otro, del cambio de discurso, el valor de la palabra y el diálogo asertivo, la mediación escolar, la perspectiva del otro... pasando de las acciones realizadas sin un sentido real a los actos de Paz transformadores del ser. Desde esta fase se pretende dar cuenta del por qué y para qué la convivencia, es el tiempo durante el cual se posibilita, a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, la simbolización de aquello que se presenta en lo cotidiano del ambiente obstaculizando o generando niveles de agresión y que no controlamos adecuadamente. Esta fase se concreta mediante el desarrollo de los siguientes actos:

- Buenos días y tardes El espacio de los buenos días y buenas tardes, durante seis años ha tenido como objetivo, reflexionar en torno a un mensaje espiritual que fortalezca la convivencia, además de brindar información a los estudiantes, mediante el poder del discurso apoyado en ayudas audiovisuales. Este es un



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

encuentro para pensarse, para dialogar y reflexionar sobre lo cotidiano, para resaltar las acciones que contribuyen a la convivencia armónica transformándose en actos y para pensar en qué acciones implementar para superar aquellas que siguen siendo actos violentos

- Inducción a los estudiantes durante las dos semanas iniciales: A los docentes se les entrega una guía de orientaciones, con varias pautas para los estudiantes entre ellas la construcción de acuerdos de convivencia.
- Plan de aula: Es una guía que cada director de grupo, en las primeras semanas de clase construye con su grupo, en él se plasman las metas y lema que como grupo se proponen para el año, dichas metas se revisan periodo a periodo para establecer un plan de mejora por ejemplo a través de un árbol de problemas. En el plan se consignan además los nombres de los líderes de área y/o asignatura, de los representantes y suplentes, del líder de mediación y de los líderes ambientales, es una fotografía de la organización interna del grupo.
- Direcciones de grupos. Los docentes a través de las direcciones de grupo enriquecen la reflexión realizada en el saludo con los estudiantes en los buenos días y buenas tardes además, es un espacio para ejecutar las diversas actividades a partir de las guías y orientaciones que desde el proyecto se proponen.
- Planes de área de: ética y valores, religión, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales artística, presentan temáticas a seguir sobre la relación con el otro, la historicidad, la relación con el medio ambiente. (Ver Planes en página Institucional <http://www.iejuanxxiiimedellin.edu.co/> en gestión Académica/ Planes de área)
- Reunión de docentes Las reuniones con los docentes están programadas una vez a la semana durante una hora en primaria, en bachillerato cada quince días, en la que se realizan las siguientes actividades cotidianas: Un docente es responsable de traer algún alimento para compartir, otro es responsable de compartir su historia de vida, los rituales establecidos son de relajación, talleres vivenciales llenos de sentires; armonía, color, sabor, olor y aprendizaje. En las reuniones con los docentes, las reflexiones se encaminan al encuentro con el otro, consigo mismo y con el manejo de emociones.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

- Escuelas de padres. En reuniones y los encuentros con los padres se reflexiona sobre la sana convivencia, manejo de emociones y se abre espacio y participación para la construcción de propuestas que ayuden a mejorar la convivencia escolar. Con ellos también se realizan encuentros vivenciales con las mismas características del de los docentes para hacer énfasis en el trabajo del ser.

- Mediación escolar. La mediación escolar es una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las Instituciones Educativas Oficiales de Medellín según acuerdo Municipal N° 75 de 2010. Busca fomentar espacios de paz y convivencia en la Comunidad Educativa para generar un ambiente abierto a la solución positiva de los conflictos, evitar los focos de violencia y armonizar las relaciones a través de la figura del mediador, quien actúa como tercero imparcial buscando un acercamiento efectivo entre las partes en disputa.

En la I.E Juan XXIII se implementó la Mesa de Mediación en el año 2017 acogiéndonos a la organización del sistema de convivencia escolar; ley 1620 de 2013. Se inicia con la elección de los mediadores y la formación y entrenamiento a los mismos. Se cuenta con mediadores formales en primaria y bachillerato quienes se encargan de los pactos de mediación escolar con sus pares. Es importante resaltar que hay un centro de Mediación donde se hacen los pactos de mediación formales y al interior de las aulas también se dan mediaciones informales por parte de estudiantes y docentes. Constantemente se están formando los mediadores. Los mediadores de la I.E. también participan en actividades con los maestros, las familias y los mismos estudiantes fomentando la resolución pacífica de conflictos en la institución y en las familias.

- Cuaderno viajero: Se lleva un cuaderno viajero, en el 2019 se direcciona con la intencionalidad de narrar, escribir actos de paz. El grupo le hace la pasta y busca un nombre. Finalizando el semestre se realiza una exposición de los cuadernos.

- Mural de acciones de paz. Mediante fotografías se construye un mural con personajes (estudiantes, docentes y demás personas que hacen parte de la comunidad educativa) y que durante el año han realizado acciones de paz, dichas



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

fotografías cuentan con un pie de página que narra lo acontecido, dicho mural se expone en la semana de la convivencia.

- Vacunación permanente. Durante las actividades del día del niño, los encuentros semanales y /o durante las situaciones que afectan la convivencia y el bienestar individual y colectivo, se hace uso de la estrategia, la cual es una adaptación de la propuesta del Botiquín para la Vida del programa Entorno Protector.
- Los proyectos de apoyo: ludoteca y biblioteca se transversalizan con la temática que se está trabajando, sin desconocer los propósitos internos de sus programas; estos participan y apoyan las actividades a realizar, se vinculan porque hacen parte del contexto.
- Proyectos externos: Los programas de apoyo como UAI, Entorno Protector y PTA (Programa todos aprender), como programas articulados al PEI y a la vida institucional se apropian y participan de las acciones creadoras, fortaleciendo en el encuentro con maestros, estudiantes y padres no solo los componentes propios de sus programas sino también el “Ser” como eje de las acciones de la escuela.
- Actos cívicos y culturales. Estos encuentros se convierten en un espacio para transversalizar y vivir activamente el proyecto, allí se fomenta el respeto y reconocimiento del otro y sus talentos, es un espacio para fomentar la convivencia armónica.
- Proyecto de Transformación Sostenible: Desde el 2017 se viene trabajando en la línea de SABUR, allí el consejo de estudiantes ha cobrado mayor vitalidad y se ha vinculado con otros líderes como lo son los mediadores y líderes ambientales, juntos han realizado acciones de identificación de la problemática institucional y las acciones para mejorarlo. Este año proponen por ejemplo la creación de la canción que nos identifique con el lema “Que parche mi colegio, yo dejo huella”. Sus acciones tal como se proponen en la Ley 1732 de 2015, que reglamenta la



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

implementación de la Cátedra de la Paz, contribuyen a mejorar la convivencia y el entorno escolar.

Tercera fase- Momento de concluir: corresponde a la fase donde se recogen los frutos perdurables, lleva implícito la construcción de un saber particular y colectivo con respecto a la posición y decisiones que en adelante se tomarán para regular las manifestaciones agresivas en los diferentes ambientes de convivencia escolar. En este sentido se trabajaron las actividades pertinentes a esta etapa y se analizaron junto con el proceso de las fases uno y dos para su formalización y presentación como experiencia significativa.

Al inicio de este numeral realizamos un recuento de las transformaciones sufridas para explicar las fases anteriores con las que finalmente estamos siguiendo y que serán expuestas en el apartado de resultados.

Por otra parte, es importante mencionar que han sido múltiples las dificultades presentadas para el desarrollo de la experiencia. Por ser un colegio nuevo se ha dificultado evidenciar los procesos de identificación, construcción y sostenibilidad (sobre todo en los tres primeros años) y es que situaciones como la falta de consolidación del personal docente, directivo y administrativo, en donde en seis años, han pasado por nuestros pasillos alrededor de 60 docentes, ya que al principio la mayoría fueron docentes provisionales, dicha modalidad de contrato impide que se fomente un arraigo porque el docente desde esta figura está sujeto a que en cualquier momento sean trasladados, se han trasladado dos rectores y dos coordinadores además de las rotaciones en las otras áreas administrativas.

Por ello, ha sido necesario encaminar al docente como principal ejecutor de las acciones; hecho indispensable para la permanente sensibilización. Por medio de espacios para la formación y reconocimiento de su ser respetando los diferentes paradigmas de éstos.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

La población estudiantil también es fluctuante, en el diagnóstico del contexto solo el 70 % tiene casa propia los demás viven en arriendo, esto hace que la población estudiantil se mueva constantemente. Ese permanente movimiento se agudiza más con el conflicto que atraviesa la comuna, generando un aire de desesperanza. Desde mayo de 2018 la violencia ha retomado las calles de la comuna 13, muchos de nuestros estudiantes se han tenido que ir del sector lo que ha generado el desplazamiento de la población estudiantil, de 1.167 estudiantes se terminó el año con 1.022 estudiantes, presentando 10 deserciones y 135 traslados.

En cuanto a la historia y los imaginarios de quienes pertenecen al sector, ha sido un factor que enmarca dificultades en el proceso de ejecución e instauración del proyecto, familias que aún no se vinculan o peor aún que validan la violencia como mecanismo de relación con el otro. Allí no existe lo restaurativo, solo lo punitivo o peor aún la justicia propia. Pero, es precisamente al percibir este fenómeno donde consideramos que nuestra experiencia recobra sentido, porque compromete a buscar otras formas de convivencia, es aquí donde emergemos como esperanza en medio del caos.

3. RELEVANCIA DE LA EXPERIENCIA

La Institución Educativa Juan XXIII está localizada entre los límites de los barrios Juan XXIII y La Pradera, barrios pertenecientes a la comuna 13 de San Javier. Inicialmente fue una escuela después pasó a ser sección de la Institución Educativa concejo de Medellín, el 31 de octubre del año 2012 se gesta el nacimiento de una nueva comunidad educativa, la comunidad educativa Juan XXIII. Con la capacidad para ofrecer niveles de secundaria y media y albergar 1.200 estudiantes en dos jornadas, El 21 de enero de 2013 las puertas del colegio se abren para recibir 950 estudiantes, divididos en 25 grupos desde preescolar a once. Pero, ¿Cómo construir una comunidad educativa en el marco histórico de en el que se encuentra inmersa



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

la institución?, el reto era evidente, no era simplemente la creación de un nuevo colegio, sino que nace una nueva posibilidad para construir otras formas y acciones relacionales.

En el año 2012 en el barrio Juan XXIII se firmó un pacto de paz entre las bandas del sector, durante varios años no hubo enfrentamientos, no obstante en el sector seguían operando las bandas que controlan el tráfico de drogas y vacunas. Durante los cinco años siguientes se percibió un ambiente de aparente calma. Aunque en la escuela se replicaban algunas acciones producto de las relaciones familiares y el entorno, tales como la agresión física y verbal, las necesidades de dejar claro quién era más fuerte o más “bravo”.

En mayo de 2018 ante la captura de varios cabecillas de las bandas dominantes en Medellín, se empezaron a reacomodar poderes y sectores, lo que ocasionó enfrentamientos entre las bandas de la “agonía” y el “coco”, creando una ola de violencia disiente, las balaceras son constantes en el barrio Juan XXIII y la Comuna 13, se incrementó el homicidio, allanamientos e intervenciones militares.

Durante dos meses se vivió en la institución anormalidad académica, los estudiantes no asistían a clase, los padres no los enviaban por temor a que quedarán en medio de las balaceras y enfrentamiento ocurridos a cualquier hora del día. Se flexibilizan horarios académicos y se implementan planes de emergencia para aplicar en caso de un enfrentamiento, se entregan guías con tips de autocuidado y toma de decisiones, de cómo actuar en caso de que se presentara una situación de violencia al desplazarse dentro del barrio y se abren espacios de escucha para la mitigación de la violencia social con maestros y estudiantes.

El miedo dominó a cada persona, incluyendo a los docentes y personas que prestan los servicios en la institución, la zozobra era evidente, la angustia de los niños y jóvenes era el reflejo de una realidad inevitable, las calles se cubrieron de sangre, las historias contadas parecían tejer una ola de terror. Las historias entre pasillos solo eran de muerte o amenaza, niños y jóvenes llorando por sus amigos, vecinos, familias, estudiantes que no volvieron a las aulas porque la noche anterior debieron irse del barrio.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

Las autoridades se hicieron presentes, la Secretaría de Educación estuvo pendiente de cada acontecimiento, generando programas de mitigación al miedo. Con los estudiantes se implementaron actividades de mitigación, se hizo acompañamiento psicosocial e incluso los jóvenes de secundaria realizaron una actividad recreativa con sus compañeros de primaria diciéndoles que este espacio, (la escuela) era un espacio de protección y transformación de estas realidades. Con los docentes se realizaron tres talleres de primeros auxilios psicológicos en caso de conflictos y se brindó un acompañamiento para ayudarles también a expresar sus miedos.

El contexto nos ha invitado a replantear el papel de la escuela dentro de esta comunidad, a fortalecer un proyecto, un actuar que transforme estas realidades, para que los actos violentos no se camuflen y se sigan permeando, donde los niños y jóvenes se empoderan y se vuelven actores de paz, actores conscientes de transformar su propia historia y la de su comunidad, donde prevalezca la convivencia.

Lo anterior hace relevante un proyecto de convivencia que genere impacto no solo en las relaciones que se tejen al interior de la institución sino que trascienda a las familias y a la comunidad. Un espacio donde la historicidad y singularidad del otro no sea motivo de conflicto con mi propia historicidad y singularidad sino que por el contrario se movilicen desde esa diferencia otras formas de comunicación y relación, allí las acciones pedagógicas que se han venido desarrollando cobran vida y generan cambios en la vida institucional. Como testimonio, encontramos mayor participación en los comités de liderazgo, chicos vinculados a proyectos grupos de la comuna como la JAC, la ACJ, el encuentro y diálogo con otras instituciones como el Teresiano a través del proyecto de la ONU

Además, ese reconocimiento de la singularidad lo proyectamos a la construcción de un lazo social que esperamos no se quede solo en la comuna 13 sino que trascienda las relaciones de ciudad, con unos niños, jóvenes y maestros con mayor sentido de pertenencia y mayor responsabilidad social gracias al reconocimiento de sus propios actos.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

Por todo ese contexto e historia de nuestra institución, se toma la decisión de presentar la experiencia significativa, porque ha generado impactos desde el discurso de los maestros y directivos, padres de familia, estudiantes, personal administrativo y de apoyo de la institución, durante el tiempo en que se ha venido implementando. Y no solo desde el discurso, también los actos en el aula, en los espacios de encuentro como los descansos, ingreso y salida del restaurante, de la institución, las formaciones, los actos deportivos, culturales y recreativos dejan entrever los impactos generados.

La Experiencia una vez formalizada se convierte en un material didáctico en el proceso de enseñanza –aprendizaje, las diversas guías y orientaciones, las adaptaciones a los planes y la implementación de las propuestas permite hacer una intervención clara, coherente y participativa desde y a los diferentes miembros de la comunidad educativa. Todo esto permite a la Institución pensar y vivenciar la importancia de trabajar en el reconocimiento del otro desde el cambio de discurso para lograr su articulación a lo colectivo en pro de la convivencia.

Si el proyecto dentro de este contexto no tiene relevancia qué otra cosa puede tenerlo si desde su misma implementación se lleva a la reflexión que hace cada persona consigo mismo, a la vez reconoce al otro y trasciende a los diferentes ámbitos sociales: Estudiantes formados en mediación, otros con capacidad para decidir mediar entre ellos, estudiantes, padres y docentes que reconocen falencias y llegan a acuerdos para favorecer el clima escolar. Estudiantes que proponen a través de las diversas áreas o en coordinación acciones para mitigar situaciones que afectan la convivencia, padres de familia partícipes de los encuentros de familia, que ven la institución como un espacio para dialogar y ser escuchados, expresando sus miedos, deseos e inquietudes. Además se une la ética, la estética, lo social y lo natural con la cultura, con la espiritualidad y con el reconocimiento de un ser político que tiene un espacio dentro de la escuela.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

4. APROPIACIÓN SOCIAL Y POSIBILIDAD DE APLICACIÓN EN OTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

El espacio de saludo a los estudiantes en los buenos días y buenas tardes como un espacio para recibirlos, para mirarlos y reconocerlos como sujetos, para sacarlos del anonimato y cada uno sentirse parte importante del espacio, ya es demandado, aparece en los cronogramas institucionales, ha permanecido en el tiempo, el discurso permea a los oyentes activos estudiantes y docentes. Es un espacio que ha generado cultura de escucha, receptividad en los mensajes por parte de los niños y jóvenes y se ha hecho habitual. Cuando por alguna circunstancia no se realiza lo piden y preguntan “coordi porque no hizo su acto cívico”. Personal de la tienda, el aseo, los alrededores dialogan sobre las reflexiones, se acercan para que se les comparta por escrito y replicarlas en otros espacios.

Hacer conscientes los actos es otro concepto que se ha vuelto un movimiento de rectificación en los estudiantes, los niños y jóvenes hablan abiertamente de los actos cotidianos que desean realizar o realizaron: “voy a donar unos zapatos que no me sirven”, “no peleo porque pelear es un acto de no paz”, “quiero pedir disculpas por lo cometido”, preguntan por el momento y lugar para hacer una mediación, porque han ido reconociendo y experimentando que es válido el encuentro con el otro desde la diferencia, la reconciliación y la búsqueda permanente de la paz. Hay una reducción de casos de convivencia en donde prima la mediación disminuyendo los actos sancionatorios.

Los docentes piden sus espacios de encuentro y cuando por alguna circunstancia se postergan, lo reclaman. Cada uno está pendiente de la responsabilidad que le corresponde para la reflexión, pausa activa, compartir y contar su historia, disfrutan de las actividades realizadas y participan activamente de estas. De igual forma, está instalado un comité social para reconocer al otro en las fechas especiales y reconocerles no solo como profesionales, sino como seres humanos con sus propias historias que también merecen ser escuchados.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

Esto ha hecho que haya mayor apropiación de los espacios, de las necesidades y fortalezas, que se consolide el equipo de trabajo hacia la búsqueda del bienestar institucional y la instauración de actos que ayudan a cambiar dinámicas ya instauradas y que no aportan a la convivencia.

Los padres de familia participan de las actividades realizadas, acuden a las diferentes citaciones: padres de familia de estudiantes con contratos pedagógicos, citaciones mensuales de la UAI, citaciones a la escuela de padres convocadas por el programa entorno protector y/ o a grupos focales de acuerdo con las necesidades identificadas en el plan de convivencia, pero también que van emergiendo en la cotidianidad y que por lo tanto son ajustables permanentemente.

Finalmente, se busca favorecer y abrir los espacios donde se construye y consolida la convivencia armónica y se encamina la construcción de una sociedad pacífica.

Los niños solicitan llevarse el cuaderno viajero y compartir las historias con sus compañeros y familias, las formaciones en mediación, liderazgo y cuidado del ambiente (estos están consignados en el cronograma mensual y hacen parte de la dinámica institucional), demandan el trabajo por grupos focales. Las formaciones y las actividades generales de convivencia como carruseles, muestra artística, socialización de proyectos, el acompañamiento de los docentes y directivos cuando alguno debe ausentarse, piden también apoyo para ellos, sus compañeros y familias. De esta manera los estudiantes, en las acciones que realizan padres, estudiantes y maestros dan cuenta de la incorporación de la ruta de atención integral en el accionar educativo de la Institución.

La mesa de atención ha ido recobrando más encuentros en el transcurso del tiempo, instalándose un espacio para el análisis de las situaciones de convivencia, que requieren apoyo pedagógico y mediación. A partir de estos espacios se ha buscado promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

de la comunidad escolar, objetivo de la Ley 1620, haciendo válida la Ruta de Atención Integral. Desde allí se han enviado al Comité de Convivencia Escolar los casos que vulneran los derechos de los niños y jóvenes de nuestra institución, para hacer las respectivas remisiones a los entes competentes.

El manual de convivencia se ha reestructurado a una atención más desde la estrategia pedagógica- restaurativa y activación de ruta que a un acto sancionatorio. Hay docentes que priorizan el diálogo y la mediación con el estudiante antes que la sanción, se establecen acuerdos con estudiantes y con padres, se acompaña esos acuerdos y cuando el docente y estudiante solicitan acuden a la coordinación para su acompañamiento. Así mismo, los docentes promueven acciones pedagógicas en el aula que minimizan los procesos disciplinarios, y se instauran en el estudiante la responsabilidad y autorregulación de su proceso formativo. Lo anterior no significa que los conflictos, agresiones y/o afectaciones a la convivencia hayan desaparecido, ahí siguen, exigiéndonos permanentemente la continuidad del proceso, el acompañamiento y la posibilidad de que esos a quienes aún no ha tocado se permeen y transformen sus hábitos.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta propuesta se han socializado en la semana de inducción, en las reuniones con padres, consejo académico, buenos días y buenas tardes, consejo directivo, consejo de estudiantes, comité de convivencia, veedores ambientales y líderes estudiantiles. Dicha socialización permite la vinculación permanente de los diferentes actores y le da sentido a lo que hacemos.

A través de la página institucional y la red social facebook se publican las actividades realizadas como evidencias, así mismo se publican las novedades, citas, encuentros en la institución y de ciudad.

La propuesta a nivel de otras instituciones no se ha divulgado, pues somos conscientes que estamos en su consolidación, debíamos primero generar impacto



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

interno para luego replicar la experiencia con otras instituciones, nos impulsa a dar inicio en esta divulgación los dos reconocimientos externos obtenidos por el MEN y la Secretaria de Educación Municipal.

Resultados y estabilidad experiencia en términos cualitativos y cuantitativos:

Ser reconocidos a nivel de ciudad en dos ocasiones nos genera la convicción de estar recogiendo los frutos del trabajo realizado a través de la propuesta de convivencia “Hacia la construcción de una sociedad pacífica”.

El primer reconocimiento es otorgado en el año 2016 a 22 instituciones de Medellín por el Ministerio de Educación Nacional porque se aumentó en el índice sintético de calidad por encima de lo pactado, este índice depende de la valoración de cuatro aspectos: El progreso, la eficiencia, el desempeño y el ambiente escolar.

En los premios Ser Mejor 2018 otorgados por la Secretaria de educación de Medellín, , modalidad mejoramiento en la calidad educativa; 249 instituciones de la ciudad entre oficiales, privadas y de coberturas fueron agrupadas de acuerdo a características comunes, después de aplicados los índices multidimensionales en tres aspectos: la encuesta de ambiente escolar, la Herramienta Integrada, y los resultados de las Olimpiadas del conocimiento, 89 de ellas fueron seleccionadas y reconocidas, este fue nuestro segundo reconocimiento.

Estos reconocimientos, la participación permanente de los padres, el liderazgo estudiantil y el compromiso de directivos y docentes nos han motivado a consolidar aún más la propuesta y a presentarla este año como una experiencia significativa que esperamos trascienda hacia otros espacios de formación.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

Es importante resaltar que el ambiente escolar mediado lógicamente por la convivencia ha tenido mejoras, las que se perciben en el día a día institucional y resaltadas en el punto anterior de apropiación.

Las siguientes acciones internas evidencian el trabajo plasmado:

Ruta de atención integral:

A través de la ruta de atención integral se consolida la mesa de atención con reuniones semanales, en esta mesa se atienden entre cinco y ocho casos, lo evidencian las actas físicas de los años 2017, 2018 y 2019, con un promedio de atención de 450 casos, la mesa de atención de convivencia brinda alternativas y propuestas de solución, esta dinámica ha permitido ir transformado la sanción por acciones formativas aquí se validan los espacios de mediación y actos de reconciliación y reparación.

A nivel externo la propuesta se evidencia en el trabajo que se realiza en la escuela con profesionales externos que permiten restaurar derechos que han sido vulnerados. (ICBF, Comisaria de Familia, Metrosalud, Cariño, Caivas, 123 social y el 141) Entre el 2017 y 2018 se activaron mediante oficio 25 casos, los cuales reportan en archivo físico institucional.

Mesa de Promoción y prevención:

Se realizan diversas actividades que van encaminadas al reconocimiento de cada uno como sujetos responsables y constructores de una convivencia armónica, entre ellas se encuentra: acompañamiento por grupos de preescolar a once, talleres con grupos focales de padres y estudiantes, talleres con docentes para socializar estrategias de aula, intervención a estudiantes en un momento de crisis o conflicto, talleres con escuelas saludables amigables, acompañamiento y asesoría a padres y estudiantes. En promedio se hacen mensualmente 15 acompañamientos en aulas,



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

5 talleres con docentes, 4 talleres focales, 2 talleres a padres. En cuanto a las intervenciones individuales se hacen aproximadamente 15 atenciones semanales a estudiantes y 5 a padres.

Mediación escolar

La mediación escolar como estrategia busca realizar acciones de formación con los estudiantes de primaria y secundaria que hacen parte del equipo de mediación escolar, haciendo un reconocimiento al sentido y funciones de la mediación, a la importancia de los mediadores en el aula y en el mejoramiento del ambiente escolar. Los mediadores escolares se reúnen semanalmente y tiene sus espacios de encuentro ya establecidos en el cronograma institucional.

Semestralmente, se realizan en promedio 21 mediaciones formales en el espacio de mediación y 50 mediaciones informales efectuadas en su mayoría en la jornada de la tarde, estas se hacen en ocasiones durante el descanso, en espacio otorgado por los docentes dentro de la clase o en el aula.

Los docentes se vinculan y participan de los procesos de mediación como una estrategia para orientar a los estudiantes y acompañarlos en el reconocimiento de sus dificultades como una oportunidad para mejorar y transformar sus actos. Este proceso se evidencia en menor número de registros en el observador de los estudiantes y mayores encuentros con padres y docentes.

La coordinación se instaura como espacio donde se escucha y orienta, donde docentes, padres y estudiantes pueden expresar sus inquietudes, deseos y propuestas. En promedio se atienden por jornada y de manera semanal, 10 familias aproximadamente. Se ha instaurado los días martes y miércoles en primaria para la atención a padres (sin requerimiento de citas) y durante la jornada de la tarde en secundaria los días lunes, martes, jueves y viernes. Estas atenciones se evidencian en cuaderno de actas y cuaderno de citaciones.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

Participación en otros organismos del gobierno escolar

Los padres de familia a través del consejo de padres vienen participando activamente, ellos han generado su propio cronograma de actividades. Desde el año 2018 se viene gestionado el proyecto de familia. Los padres asisten a los talleres de formación y se interesan por el mejoramiento del ambiente escolar. Este proceso se evidencia en la asistencia a las reuniones y actas de reunión.

El consejo de estudiantes se ha ido consolidando como escuela de líderes y participa mancomunadamente con los líderes estudiantiles, ambientales y mediadores como un equipo sólido. En el año 2018 se logran a través de la secretaria de educación de Medellín y el área metropolitana la participación en encuentro de líderes, visita al cerro Nutibara, cerro la Asomadera, parque Arvi y capacitaciones en el auditorio del área y en la institución. Se deja instaurado en la institución y los alrededores del colegio al finalizar el 2018 el proyecto “Yo dejo huella”; en el año 2019 se estructura como “Que parche mi colegio, yo dejo huella”, Allí se logra vincular también a los padres de familia.

Procesos que afectan la convivencia escolar

Por otro lado, cabe la pena resaltar que desde 2017 los procesos de mediación, diálogo y concertación han mitigado el proceso sancionatorio de suspensión, evidenciado en las siguientes cifras:

- En 2017, Por situaciones de convivencia tipo dos (agresiones) se suspendieron 47 estudiantes, por faltas leves 12 estudiantes, por llegadas tarde 43 estudiantes por otras situaciones de convivencia tipo tres consumos, robo se suspendieron 6 estudiantes, por otras faltas disciplinarias 4. Para un total de 112 resoluciones sancionatorias.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1

- En 2018, se expidieron 41 resoluciones por situaciones de convivencia tipo II 41 estudiantes, por otras faltas leves 8 estudiantes, y faltas de situaciones tipo III 4 estudiantes. Para un total de 53
- En los transcurrido de 2019, a la fecha se han expedido 13 resoluciones de suspensión por situaciones de convivencia tipo II, agresiones a compañeros. Dos casos ya han pasado al comité de convivencia y consejo directivo.

Las resoluciones de negación de cupo se han reducido, soportadas en actas del consejo directivo así:

2017 negación de cupos 14 resoluciones

2018 Negación de cupo 4 estudiantes

5. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Botero, P., Muñoz, G. (2008) Las tramas de la subjetividad política y los desafíos en los procesos de configuración de la subjetividad política. En: Revista argentina de sociología N°11, p. 19-43
- Aristizabal, O. y otros. Manual para la construcción de la Convivencia escolar. Nodo dos Centro Oriental, 2007.
- Elízaga (coordinadoras), América Latina: los desafíos del pensamiento crítico, México: UNAM-Siglo XXI editores, pp. 21-33.
- Foucault, M (1994). Hermenéutica del sujeto. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- <http://www.redalyc.org/pdf/870/87032301.pdf>
- Ley 1075 del 26 de mayo de 2015
- Ley 1620 de 2013 de Convivencia escolar y su decreto reglamentario 1965



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 - NIT: 900585184-1

- Ley 1732 de 2015
- Sartre (1994)
- Zemelman, Hugo (2004), "Pensar teórico y pensar epistémico. Los desafíos de la historicidad en el conocimiento social", en Irene Sánchez Ramos y Raquel Sosa
- Zuluaga, J. y otros. Cátedra de la paz. 111 talleres vivenciales para fortalecer las relaciones sociales, 2017.

6. ENLACES WEB DE EVIDENCIA:

En la página web (<https://www.iejuanxxiiimedellin.edu.co/#>) de la institución se encuentran las siguientes evidencias:

LINK PROYECTO DE CONVIVENCIA

- Mediación
- Cuaderno Viajero
- Guías de Valores
- Evidencias de los buenos días/ tardes (<http://magdacaro.simplesite.com/?&idmenutipo=5899&tag=>)
- Guías orientaciones de grupo
- Proyectos de vida de Preescolar a Once
- Otras evidencias: Consejo de padres talleres con padres y docentes, proyecto de aula primaria y secundaria.
- Proyecto de valores.
- Cátedra de la Paz
- Actos cívicos y culturales



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012
Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017

DANE: 105001006556 - NIT: 900585184-1

- Vídeo vacunación simbólica y otras actividades (https://www.youtube.com/watch?v=XDhp5gnsVw0&feature=youtu.be%3F&idmenu_tipo=5899&tag=)
- Reflexiones

LINK GESTIÓN DIRECTIVA

- Proyecto educativo institucional P.E.I
- Manual de convivencia

LINK GESTIÓN ACADEMICA

- Planes de área